



ANEXO I

BAREMO DE ADMISIÓN

A) SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES (puntuación máxima 20 puntos).

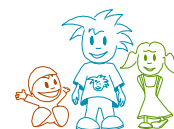
Familias en las que el padre y la madre trabajen a jornada completa	20 puntos
Familias monoparentales en las que el responsable de la educación y mantenimiento del menor esté trabajando a jornada completa	20 puntos
Familias en las que ambos trabajen y el padre y/o la madre trabajen a tiempo parcial.	15 puntos
Familias monoparentales en las que el responsable de la educación y mantenimiento del menor esté trabajando a jornada parcial	15 puntos
Familias en las que el padre o la madre no trabajen	10 puntos
Familias en las que el padre y la madre no trabajen	5 puntos

B) COMPOSICIÓN FAMILIAR (máximo 9 puntos).

Gemelos, trillizos, cuatrillizos ..., o tres o mas hijos menores de 6 años	6 puntos
Familias monoparentales	6 puntos
Solicitud de dos o mas hermanos de distintas edades en la misma convocatoria	4 puntos
Condición reconocida de minusválido de cualquier miembro de la unidad familiar,excluido el niño/a: Grado 66% o más	2 puntos
Condición reconocida de minusválido de cualquier miembro de la unidad familiar,excluido el niño/a. Grado: 33% hasta 65%	1 punto
Situación de familia numerosa	1 punto

C) NIVEL DE RENTA PER CAPITA ANUAL. (Puntuación máxima 12 puntos).

Renta per cápita inferior a 2.499,99 euros	12 puntos
Renta per cápita entre 2.500,00 y 3.799, 99 euros	10 puntos
Renta per cápita entre 3.800,00 y 5.199,99 euros	8 puntos





Renta per cápita entre 5.200,00 y 6.999,99 euros	6 puntos
Renta per cápita entre 7.000,00 y 9.799,99 euros	4 puntos
Renta per cápita entre 9.800 y 12.799,99 euros	2 puntos
Renta per cápita igual o superior a 12.800 euros	1 punto

D) PROXIMIDAD GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE TRABAJO O DEL DOMICILIO DE PADRE Y/O MADRE (máximo 25 puntos)

padre y madre trabajan en el P.I. Fuente del Jarro	20 puntos
padre o madre trabajan en el P.I. Fuente del Jarro	15 puntos
padre y/o madre trabajan en otro P.I. del término municipal	10 puntos
padre y madre empadronados en Paterna 10 o más años	5 puntos
padre y madre empadronados en Paterna menos de 10 y más de 5 años	4 puntos
padre y madre empadronados en Paterna menos de 5 y más de 3 años	3 puntos
padre y madre empadronados en Paterna menos de 3 y más de 1 año	2 puntos
padre y madre empadronados en Paterna un año o menos	1 punto

E) OTROS CRITERIOS.: La Comisión de selección podrá considerar otras situaciones de necesidades personales, familiares o sociales graves debidamente justificadas, no recogidas en los apartados anteriores, hasta un **máximo de 2 puntos**.

F) DESEMPATES:

En caso de tener la misma puntuación el orden de preferencia para el desempate será el siguiente:

- 1º Mayor puntuación obtenida en el punto D)
- 2º Mayor puntuación obtenida en el punto A)
- 3º Menor cantidad de renta per cápita.

